

Fecha: 22-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Salud advierte que clínicas veterinarias operan fuera de su radar por omisión de informes sanitarios en el municipio

Pág.: 2
Cm2: 354,8

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras recurso de protección de ingresado por el abogado Robinson Quelín

Salud advierte que clínicas veterinarias operan fuera de su radar por omisión de informes sanitarios en el municipio

● Ante la acción judicial, el seremi Fabián Barrientos respondió a las denuncias por falta de inspecciones, asegurando que el sistema actual permite que clínicas operen fuera del radar de fiscalización.

Policial
policia@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Lo que comenzó como una denuncia judicial por la muerte de una mascota ha escalado a una crisis de coordinación institucional en Magallanes.

La Seremi de Salud ha reconocido formalmente la existencia de un grave vacío en la supervisión de las clínicas veterinarias de la región y apuntó hacia los actuales mecanismos de otorgamiento de patentes comerciales de la Municipalidad de Punta Arenas.

El detonante judicial

La situación se hizo pública tras un recurso de protección interpuesto por el abogado Robinson Quelín ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

La acción legal se fundamenta en que, tras consultas por Ley de Transparencia, se confirmó que la autoridad sanitaria no posee un catastro de las clínicas veterinarias ni registros de fiscalización en los últimos cinco años.

Al respecto, Quelín señaló que el objetivo del recurso es "que se ordene a la Seremi de Salud realizar una fiscalización de todas las clínicas... en consideración que no existe constancia de que aquello

se haya realizado al menos en los últimos 5 años".

Respuesta desde Salud

Frente a la presión judicial, el Seremi de Salud, Fabián Barrientos, entregó una respuesta que pone el foco en la burocracia municipal.

La autoridad explicó que el servicio no puede fiscalizar lo que no conoce, y que actualmente las veterinarias logran establecerse sin que Salud sea notificada.

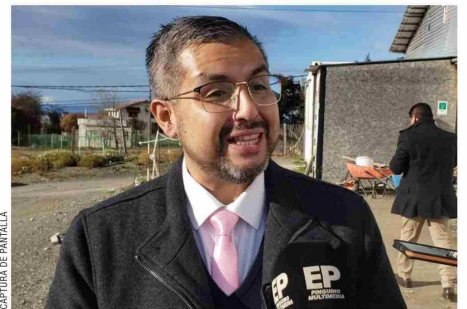
"Si el municipio no pide el informe sanitario, nosotros no tenemos cómo saber qué persona va a abrir una clínica veterinaria. No es falta de fiscalización, sino que se otorga el permiso y a nosotros no nos informan", sentenció Barrientos.

La autoridad profundizó en que existe además una limitación normativa, ya que el Código Sanitario está diseñado para la salud humana. Para los animales rige la Ley de Tenencia Responsable, lo que genera una ambigüedad que hoy dificulta el control de insumos críticos como fármacos restringidos y la eliminación de residuos biológicos.

Próximas acciones

Como medida inmediata, Barrientos anunció que solicitarán a la Municipalidad el listado de patentes para cruzar datos y regularizar el sector mediante capacitaciones y nuevas inspecciones.

Ante estas declaraciones que apuntan a la responsa-



El seremi Fabián Barrientos reconoció que la falta de coordinación con el municipio impide conocer la apertura de este tipo de establecimientos.

bilidad edilicia en la entrega de permisos sin exigencias sanitarias, se consultó a la Municipalidad de Punta

Arenas, sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se ha recibido una respuesta oficial por parte del organismo.